

Acciones concretas para la transparencia y la atención de la violencia: las prioridades de la MOE en la Comisión Nacional de Seguimiento Electoral

- *Es necesario que se realicen Comisiones de Seguimiento Electoral a nivel territorial, a fin de incrementar la presencia institucional en todos los departamentos.*
- *Con el inicio del calendario electoral para las Elecciones de Autoridades Locales de 2023, ya se empieza a evidenciar el recrudecimiento de la violencia contra líderes y lideresas.*
- *La Registraduría debe socializar su plan de contratación de bienes y servicios para las Elecciones de Autoridades Locales de 2023.*

Bogotá, 15 de diciembre de 2022. La Misión de Observación Electoral -MOE presenta el primer informe parcial de Observación Electoral, el cual fue entregado a las entidades estatales, en el marco de la Comisión Nacional de Seguimiento Electoral celebrada el día de hoy, y convocada por el Ministerio del Interior.

En este informe, la MOE identificó algunos temas de especial relevancia para el desarrollo de las elecciones de Autoridades Locales 2023, que resultan del seguimiento que viene haciendo la organización a este proceso electoral desde el inicio del mismo, el pasado 29 de octubre.

Como primera medida, la MOE propone la **realización de Comisiones de Seguimiento Electoral a nivel territorial**, en las que se cuente con la presencia de las autoridades del nivel nacional al menos en una oportunidad en cada uno de los departamentos. Esto es fundamental para el proceso electoral, en la medida que permitirá incrementar la presencia institucional en todos los territorios, al igual que resolver dudas sobre los lineamientos que provienen del nivel central y tener un mayor y mejor conocimiento de la dinámica electoral en los departamentos.

En cuanto a la **contratación por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil -RNEC para las elecciones de autoridades locales 2023**, la MOE recomienda que, a fin de garantizar la mayor transparencia en este proceso, se socialice su Plan de contratación en la Comisión de Seguimiento Electoral a fin de conocer los componentes tecnológicos y logísticos que tiene previsto contratar la autoridad electoral.

Por otra parte, la MOE ve necesaria la convocatoria, por parte de la RNEC en coordinación con el CNE, a mesas técnicas sobre la contratación electoral de 2023, con la participación de organizaciones políticas, misiones de observación electoral y organizaciones interesadas, para que en las mismas se pueda explicar su pertinencia y la funcionalidad requerida. Asimismo, para que de manera oportuna se puedan presentar las observaciones o recomendaciones correspondientes, para su análisis por parte de la autoridad electoral.

Asimismo, la MOE planteó la necesidad de que la Registraduría, en la estructuración de los procesos de contratación, garantice la incorporación de mecanismos para acceder, a tiempo real, a la información que es capturada, almacenada y procesada por empresas privadas en diferentes procedimientos como la inscripción de ciudadanos, la consolidación y sorteo de los jurados de votación, y los software de escrutinios.

De acuerdo con Marlon Pabón, coordinador de Administración Pública y Transparencia de la MOE, “A pesar de que esto ya pasó en las elecciones de 2022, aún no se cuenta con ninguna plataforma o aplicativo de consulta para acceder a la información en tiempo real sobre las inscripciones de cédulas, lo que afecta el monitoreo y vigilancia de un proceso que es la base para la conformación del censo electoral, limitando la emisión de alertas oportunas en distintos niveles de análisis.”

Asimismo, para la MOE resulta importante mencionar en esta Comisión el tema de las **auditorías de los sistemas utilizados para el proceso electoral**. Teniendo en cuenta que la RNEC ha venido incorporando más recursos tecnológicos a los procesos, es necesario que se conozca oportunamente sobre las auditorías que serán implementadas para estas soluciones tecnológicas y sus alcances; las fechas, tiempos y plazos en las que se realizarán; y si serán contratadas auditorías externas. En todo caso, precisó que los resultados de las auditorías deben ser publicados en su totalidad.

Finalmente, la MOE también resalta con preocupación el tema de la **violencia política**, pues con el inicio del calendario electoral para las Elecciones de Autoridades Locales de 2023 ya se empieza a evidenciar el recrudecimiento de esa manifestación de la violencia, en tanto que entre el 29 de octubre y el 29 de noviembre de 2022, esta organización registró un total de 41 hechos de violencia contra líderes y lideresas políticas, sociales y comunales, lo cual supone un incremento de 173.3% en comparación con el 2018, en que se registraron 15 hechos.

En vista de este panorama, la MOE insta a los miembros de la Comisión de Seguimiento Electoral a que hagan un llamado a la toma de acciones por parte de las autoridades locales para que se garantice la seguridad y se proteja la vida e integridad de estos liderazgos, por ejemplo, a través de un diálogo fluido con las distintas organizaciones políticas sobre su situación de seguridad.

Mayor información

Laura Espinosa, profesional especializada en comunicaciones MOE. [3228989406](tel:3228989406)

digital@moe.org.co
<https://moe.org.co/>
[@MoeColombia](https://www.instagram.com/MoeColombia)

